

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### **CONSULTORÍA: DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO DE BRECHAS DE EMPLEO DE JUVENTUDES, MEDIOS DE VIDA Y RELACIONES DE GÉNERO, CON TITULARES DE DERECHOS, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS TERRITORIOS DE LA CAJAMARCA**

#### **1. INTRODUCCIÓN**

El Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social Norte - CEDEPAS NORTE; es una organización de desarrollo, ecuménica y democrática; que practica la equidad, tolerancia, transparencia y solidaridad; fortalece las capacidades de varones y mujeres: líderes de sociedad civil, pequeños y medianos productores emprendedores, funcionarios y autoridades de gobiernos regionales y locales.

El CEDEPAS Norte tiene más de 40 años de trabajo por el desarrollo rural en diferentes regiones del país, durante este tiempo, nuestra organización ha experimentado un proceso de desarrollo institucional basado en un mejor conocimiento de las zonas donde interviene, un mayor número de familias en situación de pobreza involucradas en los proyectos y programas, un creciente interés de los gobiernos locales y regionales para establecer una relación de cooperación, buenas relaciones con organismos de cooperación nacional e internacional y una imagen institucional cada vez más solvente en su ámbito de acción.

CEDEPAS Norte ha sido calificado como CITE Agropecuario mediante Resolución Ejecutiva N° 113-2015-ITP/DE del 13 de noviembre del 2015, cuyo objetivo es fortalecer capacidades de innovación tecnológica, desarrollo productivo, gestión empresarial y comercial de las empresas asociativas y MIPYMES para contribuir con la mejora de su competitividad.

#### **2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO**

CEDEPAS Norte trabaja con Manos Unidas desde hace más de 20 años para fomentar el desarrollo rural, principalmente de las mujeres, fomentando la mejora de sus actividades económicas y su organización en empresas asociativas rurales, bajo un enfoque de economía social y solidaria. En este marco, ambas organizaciones vienen trabajando en la ejecución del proyecto con el cofinanciamiento de la Unión Europea: **“Mejora de la empleabilidad y acceso a empleos dignos, equitativos y sostenibles de juventudes y mujeres de 03 regiones de la costa y sierra rurales del norte del Perú”** con el fin de contribuir a la mejorar las condiciones para la empleabilidad y acceso al mercado laboral de jóvenes y mujeres rurales de las regiones La Libertad, Cajamarca y Piura.

El proyecto se enfoca en transformar esta realidad a través de un enfoque integral que promueva la participación activa de mujeres y jóvenes en procesos de incidencia, formación y organización, generando capacidades que les permitan integrarse en el mercado laboral formal o desarrollar negocios sostenibles. Con este fin, se busca fortalecer el trabajo articulado entre la sociedad civil, los gobiernos locales, el sector privado y la academia, promoviendo alianzas estratégicas que garanticen un impacto duradero.

Entre las líneas de acción prioritarias se encuentra el empoderamiento de mujeres rurales mediante la formalización y fortalecimiento de emprendimientos basados en principios

de economía circular y sostenibilidad, así como la creación de la Red de Mujeres Emprendedoras para mejorar su incidencia en políticas públicas y acceso a recursos. De manera paralela, se trabajará con las juventudes a través de la formación en ciudadanía activa y habilidades laborales, fomentando su participación en la Red Macrorregional de Juventudes, un espacio diseñado para promover su liderazgo y participación en procesos de toma de decisiones.

Para complementar estas acciones, el proyecto capacitará a docentes y funcionarios públicos, fortaleciendo sus competencias en áreas clave como la enseñanza de habilidades técnicas y la formulación de políticas municipales inclusivas que impulsen el empleo juvenil y el desarrollo económico local.

Por tanto, se considera necesario identificar la situación de la población beneficiaria, con el fin de definir cómo y en qué medida el programa impactará en la población al término de la intervención para lo que se requiere el servicio de una persona especialista que realice el servicio de consultoría Elaboración de Estudio de línea de base del proyecto "Mejora de la empleabilidad y acceso a empleos dignos, equitativos y sostenibles de juventudes y mujeres de 03 regiones de la costa y sierra rurales del norte del Perú".

### **3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

Realizar el diagnóstico que recogerá información de brechas de empleo de juventudes, políticas públicas y legislación existente en materia de empleo que influyen en la empleabilidad de los y las jóvenes en Cajamarca, para orientar el desarrollo de las actividades a fortalecer en el proyecto.

Este diagnóstico se realizará con enfoque transversal de género y de manera participativa con los titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades en cada territorio de intervención de la región Cajamarca.

### **4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL CONSULTOR/A**

- Elaboración del Plan de Trabajo y cronograma de la consultoría incorporando: instrumentos y metodologías participativas de recolección de datos y elaboración y validación de diagnóstico del territorio, estrategia y plan de acción sobre empleabilidad y acceso a empleos dignos, especialmente en juventudes y mujeres.
- Presentación de Plan de trabajo, cronograma y metodologías participativas ajustado a las necesidades y consideraciones del equipo de CEDEPAS Norte, que deberá ser presentado ante el equipo.
- Análisis documental: políticas públicas y legislación nacionales y regionales existentes en materia de empleo juvenil; y, otros insumos generados relacionados al tema.
- Investigación y búsqueda de información primaria, a través de las visitas y entrevistas a los actores involucrados: Ministerio del trabajo y promoción del empleo, Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, Dirección Regional de la Producción, Dirección Regional de Educación, centros de formación no universitaria (CETPROs, CEFOPs, CEBAs e institutos), universidades, Cámara de Comercio, organizaciones juveniles y organizaciones de mujeres.
- Realizar entrevistas y análisis de información de ordenanzas y acciones que se promueven desde los gobiernos provinciales: Cajamarca, San Pablo y

- Contumazá, y desde los gobiernos distritales; Magdalena, Baños del Inca, Yonan y Chilate.
- Realizar el Mapeo de actores con análisis de relaciones de poder y trabajo que han realizado en torno al empleo juvenil, identificando a las instituciones y organizaciones involucradas en los procesos de empleabilidad juvenil de la región. Además, los vínculos de los actores con el emprendimiento juvenil regional, economía circular e innovación; su importancia, influencia y liderazgo; así como también el análisis FODA de los principales actores identificados; y, las estrategias de acción.
  - Realizar el análisis de brechas de empleo de juventudes, medios de vida y relaciones de género con titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades de cada territorio de la región Cajamarca, con énfasis en las provincias de intervención: Cajamarca, San Pablo y Contumazá.
  - Realizar análisis de relaciones de género en el acceso a empleo de juventudes.
  - Elaboración de un diagnóstico participativo de brechas de empleo de juventudes, políticas públicas, programas y legislación existente en todos los niveles de gobierno. Analizando la información secundaria y primaria recogida y producir un informe sobre las brechas de empleo, medios de vida y relaciones de género, de acuerdo con la siguiente estructura propuesta, pudiendo agregarse puntos y/o secciones de acuerdo con los hallazgos del levantamiento de información.
  - La presentación del documento debe ser la siguiente:
    1. Resumen ejecutivo
    2. Objetivo y metodología
    3. Actividades realizadas
    4. Situación del empleo juvenil en la región:
      - 4.1 Políticas, programas y legislación existentes
      - 4.2 Acceso a empleo de jóvenes
      - 4.3 Medio de vida
      - 4.4 Situación de los jóvenes y organización
      - 4.5 Mapeo de actores involucrados
      - 4.6 Relaciones de género en el acceso a empleo
    5. Fortalezas y debilidades
    6. Necesidades identificadas
    7. Conclusiones
    8. Recomendaciones orientado al proyecto.
  - Levantamiento de observaciones hechas por el equipo del proyecto.
  - Otras actividades que se deriven del cumplimiento del objetivo de su contratación.

## 5. PRODUCTOS

Los productos a cumplir por el/la consultor/a en el plazo estipulado son los siguientes:

Breve Descripción del Producto	Plazo de entrega	Medios de verificación
<b>Producto 1.</b> Plan de trabajo y su cronograma y mapeo de actores ajustado.	A los 5 días de firmado el contrato.	Plan de trabajo y cronograma ajustado validado por el equipo de CEDEPAS Norte

Breve Descripción del Producto	Plazo de entrega	Medios de verificación
<p><b>Producto 2.</b> Diagnóstico participativo de brechas de empleo de juventudes, medios de vida, relaciones de género, políticas públicas, programas y legislación existente en todos los niveles de gobierno.</p>	<p>A los 60 días de firmado el contrato</p>	<p>Diagnóstico validado por el equipo de CEDEPAS Norte</p>

Todos los productos serán materia de aprobación por parte de la persona responsable del proyecto; cualquier observación, atinencia o similar que pueda efectuarse sobre el producto y que merezca subsanaciones, aclaraciones o similares deberán ser absuelta por el/la consultor/a.

## 6. PLAZO:

El plazo para el cumplimiento de la presente consultoría es de 60 días, del 25 de febrero al 25 de abril del 2025.

## 7. IMPORTE DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

El honorario bruto por el desarrollo de la consultoría asciende a S/16,000, (Dieciséis mil soles con 00/100 soles), a todo costo, es decir el/la consultor/a debe asumir con gastos de traslado e impuestos si es necesario.

La forma de pago será como se detalla a continuación:

- 10% a la entrega del producto 1.
- 90% a la entrega del producto 2, a la conformidad del servicio.

## 8. RESPONSABILIDADES DE CONTRATO

### 8.1 Nivel de Coordinación

El consultor/a deberá mantener coordinación permanente con la persona responsable de la supervisión técnica del proyecto.

### 8.2 Derecho de Propiedad

Los derechos de propiedad de los productos y documentos elaborados son propiedad de CEDEPAS Norte y Manos Unidas. Así como el derecho a utilizar la información, a publicarla o comunicarla a terceros total o parcialmente por cualquier medio.

### 8.3 Confidencialidad

La persona contratada no podrá comentar, divulgar, reproducir ni comunicar bajo ningún concepto el contenido de los documentos y registros oficiales a que tenga acceso por el trabajo que realice como consecuencia de este Contrato, salvo que sea autorizado expresamente por la Dirección de la institución. Estas obligaciones se extienden hasta después de concluido su contrato.

## 9. PERFIL REQUERIDO

La persona natural y/o jurídica deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Profesional en Ciencias Empresariales, Ciencias Económicas, Ciencias Sociales u otras carreras afines, con especialidad en gestión de proyectos.
- Conocimiento y experiencia de trabajo en el sector empleabilidad, emprendimiento e innovación.
- Conocimiento de estrategias de incorporación del enfoque transversal de género y economía circular.
- De preferencia experiencia previa con organizaciones para el desarrollo relacionados con la promoción de los derechos de la mujer, empleabilidad juvenil y la perspectiva de género.
- Experiencia de trabajo con instituciones públicas y privadas.
- Deseable, conocimiento sobre ejes transversales (Cambio climático, Territorialidad, Inclusión social).
- Capacidad de relacionamiento y comunicación asertiva.
- Alta capacidad de redacción de informes y análisis de información.
- Disponibilidad inmediata.

## 10.CONDICIONES ESPECIALES

El contrato es a todo costo. CEDEPAS Norte no adquiere responsabilidad alguna por los contratos a terceros que realice el / la consultor/a, siendo su responsabilidad el cumplimiento de los productos acordados en estos términos de referencia.

El cumplimiento de obligaciones, presentación de productos/entregables, no se limita a la presentación oportuna de dichos productos/entregables, sino a la idoneidad de estos y a la verificación de cumplimiento de los requisitos especificados en estos términos de referencia.

Este servicio incluye la presentación ejecutiva del diagnóstico, que no está sujeto a pago, pero que son de entrega obligatoria para la aprobación del servicio.

## 11.PROCESO DE POSTULACIÓN

El equipo interesado (persona natural o jurídica) debe enviar su propuesta técnica al correo: [cedepas@cedepas.org.pe](mailto:cedepas@cedepas.org.pe) y [kcampos@cedepas.org.pe](mailto:kcampos@cedepas.org.pe) , indicando en el asunto: "Diagnóstico de Brechas de empleo – Cajamarca"

La fecha límite de postulación es el día **18 de febrero**. Se recibirán consultas hasta 5 días calendarios antes de la fecha límite de postulación.

El equipo consultor (persona natural o jurídica interesado/a) deberá presentar los siguientes documentos:

El consultor presentará una propuesta que incluya: plan de trabajo, cronograma, metodología participativa para la elaboración y validación del diagnóstico. **No transcribir los términos de referencia.**

Currículo Vitae no documentado con la descripción de habilidades y la experiencia de trabajo previa resaltando aquella relacionada con el objeto de esta consultoría.

Para el caso de persona jurídica deberá presentar la Ficha RUC vigente.

- No se considerarán para el proceso de evaluación las propuestas que se presenten posteriormente a la fecha indicada.
- Al enviar su oferta por correo electrónico, agradeceremos se asegure de que esta se encuentre libre de cualquier virus o archivo dañado.
- Únicamente los postores pre-seleccionados y/o seleccionados serán contactados.
- CEDEPAS Norte se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta y de anular el proceso.
- CEDEPAS Norte no reconocerá ningún gasto en el cual pueda incurrir el postor/a para la elaboración de la propuesta.